

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OLIAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460 del texto refundido de Régimen Local, de fecha 18 de abril de 1986, así como la orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre (capítulo II, Sección 3a, regla 102, apartado 2) se hace público que, durante el plazo de quince días, mas ocho días siguientes, todos ellos hábiles contados a partir del inmediatamente posterior a la publicación del presente edicto, podrán ser examinadas, en las oficinas municipales, al objeto de que, en su caso, puedan ser presentadas las observaciones y recursos oportunos, la cuenta general del presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio económico de 2008, que ha sido aprobada por el pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010.

El referido acuerdo municipal se elevará a definitivo en el caso de no presentarse reclamaciones, al mismo, durante el reglamentario periodo de información pública.

Oliás del Rey 11 de mayo de 2010.- El Alcalde, Luis-Miguel Hernández Martínez.

*N.º I.-5263*